

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36226** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 320/2012, referente al deudor Retoval Vigo, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.883.932 por auto de fecha 6 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 6 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130052067-1